LA SITUACION DE LOS PRESOS POLITICOS

VER PAGINA CUATRO

16 PAGINAS

El Orden

PRIMERA SECCION

SEPTIMO AÑO. — EDICION DE 16 PAGINAS — DIARIO INDEPENDIENTE DE LA MAÑANA — SANTA FE, Domingo 4 de Marzo de 1934.

EL GOBERNADOR CONTESTO A MELO

El Doctor Molinas Reitera que Santa Fe Fué Puesta en una Situación Excepcional

LA RAZON POR LA QUE NO SE COMUNICO ALGUNAS DENUNCIAS

Las formuladas contra el gobierno de Cantoni, por ejemplo, no se retrasmitían porque se las rechazaba

ERRORES SIMPLES

En respuesta a su despacho de anteanoche, el Gobernador de la Provincia, Doctor Luciano F. Molinas, envió ayer al Ministro del Interior la nota siguiente:

A S. E. Sr. Ministro del Interior, Dr. Leopoldo Melo. —Buenos Aires.

Contesto la nueva comunicación de V. E., no para proseguir una polémica innecesaria, sino para rectificar los extraños errores que contiene.

Afirma V. E. que ha sido norma general de ese Ministerio, no retrasmitir a los gobernadores de provincias las reclamaciones de los partidos en los casos de incidencias policiales de competencia local, que no ha existido respecto de Santa Fe, desigualdad que puede dar asidero a la afirmación de que se ha colocado a este gobierno en plano distinto que a los demás y que la nota que ha motivado el nombramiento del Señor Comandante de la Tercera Región Militar y la presencia de dos buques de guerra en los puertos de Santa Fe y Rosario, tiene que ser conocida por este gobierno por que se ha publicado en los diarios.

Observo a V. E. que las quejas de los partidos fundados en hechos de competencia local que V. E. afirma no haber retrasmitido a los gobiernos respectivos, no sirvieron al P. E. para adoptar medida alguna, a la inversa del presente caso. Se explica entonces el silencio.

En ninguna otra oportunidad en que V. E. haya creído que el caso denunciado caía bajo la jurisdicción nacional, ha procedido contra ningún gobierno de provincia sin antes hacerle conocer el texto de las quejas, y en prueba de ello no ha transcurrido aún una semana desde que V. E. se dirigió al señor Gobernador de Tucumán con ese objeto, y a falta de retrasmisión le indicó el diario en donde podía encontrar el texto auténtico de la nota recibida por el gobierno nacional.

Por que no procedió V. E. de la misma manera con el gobierno de Santa Fe? Es que no podía hacer indicación alguna de esa naturaleza, porque la nota referente a supuestas irregularidades de las autoridades de Santa Fe, no se ha publicado en ningún diario de la capital de la república ni de esta provincia, no obstante afirmar lo contrario erróneamente el Sr. Ministro. Aún más, me aseguran personas que me merecen fe, que solicitada copia de la nota en las dependencias del Ministerio del Interior por periodistas de la capital, no le fué dada. Supongo que el Sr. Ministro ignorará este detalle.

Lo único de que ha podido tener conocimiento este gobierno por las informaciones periodísticas, es de un informe preliminar que un miembro del partido antipersonalista presentó al comité provincial, no a V. E., ni se sabe si ese informe fué adoptado o no. La nota dirigida a V. E. repito, no se ha publicado, por lo menos en los diarios que se leen. En esta provincia se piensa que no se ha publicado, para eludir la discusión de las denuncias por ser inconsistentes.

Reitero entonces mi manifestación de haberse colocado a este gobierno en una situación excepcional, juzgándolo sin oirlo, en contra de todos los principios.

Las quejas que se presentaron a V. E. contra actos del gobierno de San Juan, no se retrasmitieron al gobierno de la provincia. Esto es exacto, porque V. E. las desestimaba de plano.

No me empeñaré en una controversia sobre la facultad del P. E. nacional para hacer cumplir las leyes, porque no hay necesidad de extraviarse en un terreno enmarañado, cuando se trata de hechos sencillos y claros, que son interpretados del mismo modo en todo el país por las personas imparciales.

En este caso no se trata de la ley de aduanas, ni de la ley de pesas y medidas citadas en la comunicación que contesto, sino de un asunto electoral y político, y le será imposible a V. E. que recuerda la autorizada opinión del Bryce, señalar un solo precedente de la gran república del norte, del cual resulta que un estado federal en vísperas electorales, fué alguna vez puesto bajo la vigilancia del ejército, de la escuadra y de la aviación naval, a consecuencia de las reclamaciones unilaterales y secretas de un comité político.

El Sr. Ministro habrá tenido fuera de duda las mejores intenciones y las habrá inspirado en conceptos puramente abstractos, pero ha olvidado la realidad la realidad nacional, dando así lugar a suspicacias que los adversarios del gobierno de Santa Fe explotan en su provecho. Poco importa que no tengan éxito ante la opinión pública.

Para terminar me haré cargo de la interpelación de V. E. acerca de la intervención del ejército en los procesos electorales de la provincia.

Dice V. E. que cuando el ejército procede como simple testigo, no sale de sus funciones. Es otro concepto teórico equivocado. El ejército sale de sus funciones, sea testigo o actor, cada vez que aparece en los comicios. El papel de vigilancia de los actos pre-electorales, es ajeno a los oficiales del ejército, tan entregado a preocupaciones y actividades de otro orden; el papel de testigo de la elección misma puede dar lugar, no en este caso en que el gobierno de la provincia garantiza una legalidad tan absoluta que no podrá merecer dos juicios distintos pero si en otros casos posibles, a errores, que podrían afectar la imparcialidad de los testigos. No hay conveniencia en mezclar en esas situaciones ambiguas a la institución armada, que el país desea considerar siempre intangible. Por eso el presidente Saenz Peña procedió en sentido inverso en el caso recordado por V. E.

Saludo a V. E. con la mayor consideración.

Luciano F. Molinas — Gobernador de Santa Fe.

Melo Retrasmitió a Mendoza Algunas Denuncias Recibidas

BUENOS AIRES, Marzo 3. — En el Ministerio del Interior han sido recibidas hoy, según se sabe una serie de denuncias que el partido lencinista de la provincia de Mendoza ha elevado contra las autoridades de aquel estado.

El doctor Leopoldo Melo, enterado de las mismas dirigió un telegrama al Gobernador señor Videla, transcribiéndole las denuncias en cuestión, a fin de que el mencionado mandatario se informe de las mismas y adopte las medidas del caso.

Al mismo le reitera su pedido anterior en el sentido de que se den las mayores garantías al electorado durante el acto de mañana.

NUEVAS RETRASMISIONES — BUENOS AIRES, Marzo 3. — El Ministro del Interior telegrafió hoy a los gobernadores del Chaco, San Luis, Corrientes y Santiago del Estero, transcribiéndoles denuncias recibidas de diversas agrupaciones políticas sobre presión electoral.

UN RUMOR DESMENTIDO

BUENOS AIRES, 3. — Con motivo de versiones que se han hecho circular, sobre un acuerdo electoral que habrían concertado los socialistas y los demócratas nacionales en San Juan, las directivas de ambos organismos han desmentido la especie.

La Comision de la Liga Renunciara

Terminarían de este modo las gestiones de pacificación

EL CHACO

ASUNCION, Marzo 3. — En los círculos diplomáticos se cree que el rechazo de las propuestas pacificadoras por parte del Paraguay, pondrá fin a los esfuerzos que viene realizando la comisión de la Liga para solucionar el conflicto armado del Chaco Boreal.

En tal sentido se teme que, como se había anunciado la comisión renuncie en pleno y emprenda viaje de regreso a Europa, dejando las gestiones abandonadas.

MEDIDAS ESPECIALES

BUENOS AIRES, 3. — El día de mañana los ministros de Guerra y de Marina, permanecerán en sus despachos para seguir el desarrollo de las elecciones.

Las tropas permanecerán acuarteladas mañana hasta la terminación de los comicios.

También se ha dispuesto establecer vigilancia en los comicios, hasta efectuarse el traslado de las urnas a las legislaturas donde se llevarán a cabo los escrutinios.

Estan en Libertad los Revolucionarios

SAN JUAN, Marzo 3. — El juez que entiende en la causa decretó la libertad bajo fianza de los miembros de la junta revolucionaria, expresando que la calificación que prima facie corresponde a los hechos es la de sedición.

Con este motivo se dice que tal pronunciamiento importa un prejuzgamiento definitivo del magistrado.

Un Informe Pide Melo Al Gobierno

Quiere saber quién pegó unos carteles ayer en Rosario

INJURIAS

BUENOS AIRES, Marzo 3. — El Ministro del Interior, doctor Melo, envió un despacho telegráfico al Gobernador, doctor Molinas, informándole que le han llegado denuncias de que han sido fijados carteles murales en Rosario, con expresiones injuriosas para el General Justo.

Melo pregunta al Gobernador en su telegrama, qué medidas ha adoptado para individualizar a los autores de los carteles.

Un Ministro de San Juan en Bs. Aires

Se entrevistó con el general Justo y con el doctor Melo

UN VIAJE

BUENOS AIRES, Marzo 3. — El Ministro de la Intervención en San Juan, doctor Villegas Basabilbaso, se entrevistó hoy con el General Justo, trasmitiéndole algunos impresiones del Interventor Galíndez.

Después se entrevistó con el doctor Melo, al que expresó que el Martes próximo emprenderá viaje a San Juan.

MATCH DE REVANCHA

BUENOS AIRES, 3. — Se tramita un match revancha entre Cámpolo y Godoy, para el que se fijaría una fecha próxima.

CANTONI

MENDOZA, 3. — Continúa acentuándose la mejoría de Federico Cantoni.

Los familiares de éste se muestran optimistas.

ABSTENCION

SAN JUAN, 3. — Se asegura que la Unión Cívica Radical Intransigente, agrupación recientemente fundada, ha resuelto no presentarse a las elecciones próximas.

Hubo Actividad en La Presidencia de La República Ayer

El general Justo dirigió personalmente las últimas diligencias relacionadas con la elección de hoy

EL ENVIO DE URNAS

BUENOS AIRES, Marzo 3. — Hubo durante la tarde de hoy una actividad excepcional en la Casa de Gobierno.

Durante toda la tarde estuvieron en ella el general Justo y el personal civil y militar de la presidencia.

El general Justo celebró entrevistas con el Ministro del Interior y con el Director de Correos y Telégrafos, quien informó de las medidas que se han adoptado a fin de hacer llegar a las mesas receptoras de votos todos los elementos necesarios para la tarea electoral de mañana.

LO QUE HARA DURANTE EL DIA

BUENOS AIRES, Marzo 3. — Se ha anunciado que el general Justo concurrirá maañana temprano a la Casa de Gobierno.

Después de salir de su domicilio, concurrirá a votar y a continuación se instalará en la presidencia para seguir desde su despacho el desarrollo del acto electoral.

En el Club de Regatas

El Gobernador de la Provincia, doctor Luciano F. Molinas, firmando la escritura por la cual se hace cesión al Club de Regatas del terreno que actualmente ocupa su edificio social. El acto se llevó a cabo ayer en la mencionada institución.

Un Violento Choque Tuvo Lugar Ayer

Dos autos se embistieron mutuamente en Guadalupe

HERIDOS

En jurisdicción de Guadalupe, anoche se produjo un violento choque de vehículos. El camión chapa 2274, que dirigía Joaquín Gualdi, en el que viajaba María T. Biagioni y José Berlero chocó violentamente con el automóvil chapa 10829, que dirigía Ricardo Sarubi y en el que viajaba Raquel Sarubi.

Como consecuencia del choque resultaron todos con lesiones, menos los conductores.

La policía intervino y los heridos fueron llevados al Sanatorio Santa Fe. Se levanta sumario.

LANDINI VENCIO POR PUNTOS A FERNANDITO

BUENOS AIRES, Marzo 3. — Ante una numerosa concurrencia, se disputó el match revancha entre Landini y el chileno Fernandito. La lucha resultó interesantísima como se esperaba, imponiéndose por puntos el argentino.

LAS ELECCIONES DE HOY

Candidatos Presentados Al Comicio

301.388 ciudadanos podrán participar del acto en nuestra provincia

LAS MESAS

En los comicios de la fecha [van] a la lucha, de acuerdo a las [list]as conocidas, cuatro partidos [po]líticos. Ellos son: Partido Demócrata Progresis[ta], Unión Cívica Radical de [Sa]nta Fe, Partido Socialista y [Pa]rtido Comunista, debiendo de[ja]rse constancia que todos en las [ele]cciones nacionales y que en [fo]rma oficial solamente son tres [los] que concurren, los Radicales [y] los Demócratas Progresistas, [an]tipersonalistas, los Socialistas [La] Junta Electoral Nacional, co[mo] se sabe rechazó la boleta del [Pa]rtido Comunista.

[L]os candidatos —

Los candidatos de cada par[tid]o que van hoy a esta lucha [com]icial nacional, son los si[gui]entes:

[Pa]rtido Demócrata —

Doctores Luis María Mattos, [Ans]elmo Sellarés, Agustín Repetto, Eugenio Wade y Juan God[ino].

[Un]ión Cívica Radical de Santa Fe —

Juan Cepeda, Carlos A. Pi[...], Francisco Scarabino, Plácido [...]zo, Carlos F. Benazzola y [Ro]dolfo Videla.

[Pa]rtido Socialista —

Waldino Maradona hijo, Ce[...]no Campos, Aristóbulo Mar[tín]ez, Luis Bonaparte, Camilo [...]sa y Néstor Blanco Borri.

[La] apertura del comicio —

De acuerdo a las disposicio[nes], los comicios se iniciarán a [las] ocho horas de la mañana de [ho]y. A esa hora cada presiden[te] de mesa receptora de votos de[berá] encontrarse en el lugar en que [fun]cionará el comicio. Deberá la[brar] el acta en la que constará [la] apertura, firmándola el presi[den]te y los apoderados de cada [par]tido.

La clausura del comicio será [a l]as 18 horas, labrándose tam[bién] otra acta. La urna y el acta [será]n entregadas personalmente [en] el Correo.

Patinando a Los 75 Años



El doctor Hugo Junkers, famoso constructor y diseñador de aviones alemanes, ha cumplido ya los 75 años de edad, lo cual no es obstáculo para que en el invierno, apenas se cuajan en hielo las aguas de los ríos y lagunas próximos a Berlín, salga a patinar con la agilidad de un joven.

El secreto del voto —

Como se sabe, el voto es secreto. Nadie lo puede violar. Establece la ley que ni aún en un radio de 50 metros del local en que funcione la mesa receptora de votos, ni en el local de la misma donde funcione, nadie podrá ofrecer boletas de votos a los electores, ni nadie podrá presentarse llevando boleta de sufragio. La ley lo prevee todo.

Sesión permanente —

Desde ayer está constituída en sesión permanente la Junta Escrutadora Nacional que preside el Presidente de la Cámara de Apelaciones en lo Federal, doctor Santos Sacone. Hasta las 18 horas permanecerá todo el personal de la Junta en sus respectivos puestos.

Las reclamaciones —

De acuerdo a lo que establece la ley, el Juzgado Federal atenderá todo reclamo que se relacione con las elecciones nacionales de la fecha. El Juez Federal, doctor Hernández López, permanecerá en su despacho desde las 8 horas a las 18.

También permanecerá en su despacho el Juez de Instrucción en turno, doctor Salvador Dana Montaño, a los efectos de atender todo lo que se relacione con hechos delictuosos que se puedan producir.

El General Costa —

El Veedor nacional General Costa, de acuerdo a nuestras informaciones, permanecerá en el cuartel del Regimiento 12 de Infantería.

Acompañado por su ayudante Capitán Carranza Zavalía, en el día de la fecha visitará los comicios de varios departamento.

Se decía anoche que se esperaba un avión de la base aérea de la 3a. División para el caso de que el General Costa resolviera realizar una jira rápida por algunos departamentos lejanos.

Las mesas que funcionarán

El total de mesas que funcionarán en los comicios de la fecha, son:

Depto. La Capital: 164, hay inscriptos 37.128 electores.

Las Colonias: 74, inscriptos 13.656.

San Jerónimo: 16, inscriptos 11.892.

Garay: 15 mesas, inscriptos 2.668.

Castellanos: 87 mesas, inscriptos 15.351.

San Martín: 52 mesas, inscriptos 9.780.

San Cristóbal, 61 mesas, inscriptos 11.076.

San Justo: 31 mesas, inscriptos 6.020.

Gral. Obligado: 83 mesas, inscriptos 15.471.

Vera: 49 mesas, inscriptos 9.202.

San Javier, 21 mesas, inscriptos 3.843.

9 de Julio: 20 mesas, inscriptos 3.584.

En la primera circunscripción judicial el total de votantes es de 139.671. Las mesas receptoras de votos alcanzan a 721.

En la segunda circunscripción —

El total de mesas en la segunda circunscripción judicial alcanza a 783 con 161.717 inscriptos, en la siguiente forma:

Rosario	88.122
Caseros	11.624
Constitución	11.522
General López . . .	24.509
Belgrano	6.121
Iriondo	10.210
San Lorenzo	8.609

Total de votantes en toda la provincia, 301.388.

El padrón que se utiliza en los comicios de hoy, es el nacional, [s]e utilizará en las elecciones del día domingo próximo, 11 del corriente.

Los comicios del año 1931

Creemos de interés recordar el resultado de los comicios del 8 de Noviembre de 1931:

Partido Demócrata Progresista, 99.605.

Unión Cívica Radical, Antipersonalista, 80.822.

Unión N. Agraria, 5.668.

Votos en blanco, 20.798.

Ha Sido Impedida Una Trasmisión

Extraoficialmente hemos tenido conocimiento de que anoche, al iniciarse la trasmisión por la estación radiofusora L. T. 3, de Rosario, del manifiesto dirigido al pueblo de la provincia por el doctor Molinas, en ocasión de cumplirse el segundo aniversario de su gobierno, cuyo texto hemos publicado en estas columnas, como también el telegrama dirigido ayer por el mismo al Ministro del Interior, que damos a conocer en otro lugar de esta edición, la lectura fué interrumpida, previa una observación a la estación trasmisora, por disposición de la Dirección General de Correo sy Telégrafos.

En conocimiento de este hecho, el doctor Molinas reclamó al Director General de dicha repartición, señor Risso Dominguez, haciéndole presente que el decreto del P. E. nacional imponía restricciones a las trasmisiones de los partidos políticos, pero no a las autoridades constituídas.

El señor Risso Dominguez manifestó al Gobernador que, en efecto, el aludido decreto no alcanzaba a las autoridades constituídas y pidió que se le enviara copia de los documentos cuyo texto iba a ser trasmitido, por intermedio del jefe local del correo, para, según su tenor, autorizar la trasmisión.

El Gobernador habría contestado que, por su posición, no podía someterse a censura previa y que, por consiguiente, desistía de toda gestión al respecto.

En consecuencia, la trasmisión de los documentos oficiales de referencia no pudo llevarse a cabo y si la interrupción resulta infundada, el error no será reparable.

Las Denuncias Que se han Formulado Ante el Veedor Del Gobierno

El Gobernador ha informado inmediatamente al General Costa acerca de dichas reclamaciones

HOMBRE AMENAZADO

Sabemos que el General Costa recibió ayer algunas denuncias. De ello dió conocimiento al señor gobernador doctor Molinas. De inmediato adoptó las providencias del caso para comprobarlas o desvirtuarlas.

Una de ellas fué formulada por el ciudadano Mario Luis Gaspani quien reclama por la detención que sufre. Dicho ciudadano, según los informes que oficialmente se nos suministran está detenido por orden del señor Presidente de la Nación en virtud de sus facultades constitucionales.

Otra de las denuncias es del ciudadano Arturo Figari, vecino de San Cristóbal. Esa denuncia sólo dice que ha sido amenazado por la policía. No dice qué policía ni que empleado u agente es que lo ha amenazado.

El informe del gobierno —

El Veedor Nacional, General Costa, a raíz de las denuncias que hacemos referencia recibió del gobernador doctor Molinas estas comunicaciones:

Una detención —

Santa Fe, Marzo 3 de 1934.

Señor Comandante de la Tercera Región Militar, General de Brigada, don Luis C. Costa.

Acuso recibo de la nota del Señor General en que me envía copia de la denuncia hecha por el ciudadano Mario Luis Caspani, que se encuentra detenido a raíz de los sucesos del 29 de Diciembre pasado.

Mario Caspani está detenido por orden del señor Presidente de la República, en virtud de las atribuciones que le confiere el art. 23 de la Constitución Nacional durante el estado de sitio, y continúa a su disposición.

La orden de arresto me fué comunicada por el señor Ministro del Interior el día 23 de Enero pasado.

Saludo al señor General con toda consideración.

Luciano F. Molinas

Una queja —

Santa Fe, Marzo 3 de 1934.

Señor Comandante de la Tercera Región Militar, General de Brigada, don Luis C. Costa.

He recibido copia de la denuncia que le ha sido hecha por el ciudadano Arturo Figari, de San Cristóbal, y que dice así: "San Cristóbal, Marzo 2 de 1934. Señor D. Julio Costa. Santa Fe. Muy señor mío. A los efectos que hubiere lugar y por si llegara a perpetrarse el atentado, comunícole que se me amenaza seriamente con hacerme detener la víspera de la elección por el mero hecho de ser opositor. Lamentando la molestia, salúdale S. S. S. Arturo Figari".

La policía de San Cristóbal no tiene ningún conocimiento del hecho que se denuncia y es extraño que se formule en forma tan inconcreta no indicando si ha sido el jefe, secretario, comisario, sargento o quien lo ha amenazado.

Saludo al Sr. General con toda consideración. — Luciano F. Molinas, Gobernador de Santa Fe.

FARMACIAS DE TURNO

Desde hoy hasta el próximo sábado 10 de marzo, estarán de turno, las siguientes farmacias:

PARPAL, San Jerónimo y J. de Garay.

MENCHACA, San Jerónimo y 1ra. Junta.

EL CONDOR, San Martín No. 2472.

MERCADO DE ABASTO, Avenida Freyre y Mendoza.

AVENIDA, San Lorenzo y Suipacha.

GALENO, San Jerónimo y Suipacha.

SAN LUIS, San Luis e Ituzaingó.

NUEVA, Chacabuco 1655.

BARRIO OSEE, Artist. del Valle e Iturraspe.

No atenderá el servicio nocturno la farmacia Galeno. Atenderán el servicio nocturno: hasta las 21 horas, la farmacia Parpal; hasta las 22 horas, la farmacia San Luis y hasta las 23 horas la farmacia Avenida, y todas las noches, a llamado por recetas y medicamentos de urgencia, las demás farmacias.

UNA ACLARACION AL MINISTRO DE GUERRA HACE EL DR. MOLINAS

El referido militar atribuye al Gobernador santafecino declaraciones que éste no ha hecho

LOS OFICIALES DELEGADOS

El gobernador de la provincia, doctor Molinas, dirigió al señor Ministro de Guerra, General Manuel A. Rodriguez, el despacho telegráfico siguiente:

"El señor Comandante de la Tercera Región Militar, General Luis C. Costa, ha dado a la publicidad un cambio de telegramas tenido con V. E. En el despacho suscripto por V. E. se dice lo siguiente: "Ante lo expuesto por el señor Gobernador de esa, se servirá informarme telegráfica y urgentemente si se han enviado comisiones de tropas a los departamentos. Si así fuera, debe Vd. ordenar su inmediato regreso a la unidad. Los oficiales designados para comisiones solo pueden ser acompañados por sus asistentes".

"Necesito expresar a V. E. que los informes que le han sido suministrados son equivocados. En ninguna oportunidad el suscripto ha expuesto que hayan sido enviadas comisiones de tropas a los departamentos. Saludo a V. E. con toda consideración. — Luciano F. Molinas, Gobernador de Santa Fe"

Hitler Celebra su Primer Aniversario



El Canciller de Alemania, Adolfo Hitler, es saludado a la manera fascista por sus partidarios, al descender de su coche, ante el Reichstag, Berlín, donde pronunció un discurso el día en que se cumplía el primer aniversario de su subida al poder.

NUEVAS NORMAS POLITICAS

El Ministro del Interior ha dirigido al Gobernador de Santa Fe, en los términos que hemos dado a conocer, una réplica a las observaciones formuladas por el segundo respecto a la designación de un Veedor electoral en la provincia.

Como se recordará, el mandatario santafecino no objetaba fundamentalmente el hecho del envío del comisionado presidencial, desde que el control de los procedimientos electorales no puede molestar a ningún mandatario que esté convencido de ajustar su conducta a las reglas de la legalidad y la corrección, en lo que concierne a la ejercitación de los derechos cívicos, como medio de afianzar las prácticas de la verdadera y sana democracia.

Lo que el Gobernador Molinas señalaba como un posible avance a la autonomía provincial, era la excepción puesta en práctica respecto a la provincia de su mando, pues solo ésta y la de Tucumán, —precisamente las dos menos vinculadas a la situación política nacional, — habían sido objeto de la expresada medida, invocándose quejas y denuncias de partidos opositores, como argumento de justificación.

La prensa del país, sin embargo, ha venido recogiendo y son públicamente conocidas, numerosas denuncias contra la excesiva presión política partidaria de los oficialismos de casi todas las demás provincias, con procedimientos de fraude y de violencia que las presentan a la conciencia nacional, bajo ese aspecto, en situación mucho más grave que la de Santa Fe.

Cuando durante dos años se han cerrado los ojos y los oídos a las reclamaciones y protestas por las arbitrariedades y atropellos perpetrados en Buenos Aires, en San Juan, en Mendoza, en Córdoba y en otros estados argentinos, sin que las reclamaciones encontraran eco en las altas esferas de la Casa Rosada, es natural que sorprenda el celo tardíamente puesto en evidencia por el titular de la cartera del Interior, que invariable e inquebrantablemente había sustentado hasta ahora la tesis de la invulnerabilidad de las autonomías y la necesidad inallanables de que los conflictos políticos en las provincias fueran solucionados dentro de las mismas, con arreglo a las prescripciones de las instituciones locales.

Esta tesis no podía subsistir, según tantas veces lo sostuvimos, porque sería dejar en completa libertad de acción a los ejecutivos fuertes, desvindos de la constitución y las leyes, como en el caso incomparable de Cantoni, que impuso el sacrificio de vidas y de sangre al pueblo, como único medio de librarse violentamente de su despiadada férula.

Los sucesos han evidenciado hasta qué punto hemos estado en lo cierto y la modificación de concepto que acusa el Ministro Melo en los casos de Santa Fe y Tucumán, demuestran que no le ha sido posible continuar sustentando su tan pregonada tésis de política gubernativa.

Pero en el caso de Santa Fe, ateniéndonos a la propia documentación de dicho secretario de estado, también aparecen modificadas viejas y tradicionales normas políticas del gobierno central, impuestas por la necesidad de conservar la cordialidad que debe reinar con los gobiernos de provincia, dentro de la consideración oficial que recíprocamente deben dispensarse y el alto respeto que se deben mutuamente.

Antes y a nuestro juicio así debió procederse siempre, cuando llegaba al Ministerio del Interior una queja o una denuncia contra los oficialismos provinciales por extralimitaciones o abusos contra los ciudadanos o por agravios inferidos a sus derechos cívicos, las denuncias se ponían en conocimiento, transcribiéndoselas, de los mandatarios acusados, para que éstos procedieran a investigar los hechos, reparando los males denunciados si existían o haciendo sus descargos si las imputaciones resultaban infundadas.

Ahora, para adoptar medidas que indudablemente rozan la autonomía provincial, el Ministro del Interior aduce como fundamento justificativo, la existencia de quejas inéditas, que ha recibido y coleccionado, sin interesarse en averiguar si son más o menos serias y si a base de ellas puede adoptarse una seria medida de gobierno.

En esta forma, siempre un Ministro del Interior podrá tener a mano elementos suficientes para proceder contra un gobierno desafecto, sin oir a éste y sin brindarle la oportunidad de justificarse, como lo aconseja todo procedimiento encuadrado en la corrección y la equidad.

Son novísimas normas que tampoco podrá mantener el gobierno central y de que forzosamente tendrá que apartarse cuando los acontecimientos demuestren el nuevo desacierto en que está embarcado el Ministro del Interior.

LAS REFORMAS DE LA LEY ELECTORAL DE LA PROVINCIA DE STA. FE

Proseguimos hoy con la publicación del mensaje que al respecto envió el Gobernador a las Cámaras

MAYORES GARANTIAS

El partido político que ha obtenido mayoría en una mesa, tratará por todos los medios de hacer la mejor propuesta de presidente, con el objeto de garantizar el mejor funcionamiento de la misma y asegurar los derechos de todos, para que esta no pueda ser anulada.

Como los otros dos conjueces podrán actuar durante todo el acto electoral, y como además en la mesa podrán estar apoderados de los partidos o candidatos, resultará preferentemente controlado el acto eleccionario.

Ahora bien, como durante los últimos comicios es notorio que uno de los partidos políticos no ha actuado, por el proyecto de ley se le aseguran todas las garantías para que pueda volver a la acción electoral y por ello se determina en las disposiciones transitorias que tendrá representación en la comisión, que designan los miembros de las mesas, los partidos que hayan actuado en alguna elección desde el año 1900.

En la Junta Central es cierto que solamente tendrán representación los partidos que hayan obtenido las dos primeras mayorías, pero sus funciones son limitadas en lo que se refieren al juzgamiento de las tachas sobre los miembros de las mesas receptoras de votos, y después solamente tendrán la tarea de facilitar el proceso electoral enviando padrones, instrucciones, útiles y la bien limitada de justificar la identidad de los electores que votarán sin libreta.

El escrutinio que la Junta Central de Elecciones realizará será simplemente mecánico, pues se limitará a considerar si las actas están de acuerdo a las exigencias de la ley y a sumar los votos, quedando reservado el juicio de las elecciones al cuerpo político, o a la Suprema Corte de Justicia.

Por lo demás, la Junta Central de Elecciones anulará una o más mesas por no estar ellas con los requisitos establecidos en la ley, no que darán los votos definitivamente anulados, pues la Constitución vigente excluye la elección complementaria con la única salvedad del Art. 36, Inc. 2 que dice: "cuando la totalidad de los votos correspondientes a las mesas no constituidas y a las anuladas, agregados a los obtenidos por los candidatos en segundo término, no modificarán los resultados de la elección, de acuerdo con el escrutinio provisorio, no se convocará a elecciones complementarias, debiendo efectuarse la convocatoria en caso contrario.

La reforma entonces no busca asegurar para la fuerza triunfante una situación de preponderancia en la designación de presidente de comicio para las elecciones futuras, por que esa preponderancia no la vá a tener, sino que busca por el único medio que ha encontrado posible, asegurar la efectiva intervención de los partidos en los actos electorales y la garantía para todos de que el sufragio se emitirá y sus resultados se asegurarán sin ningún inconveniente y sin que nada ni nadie pueda perturbar la libre voluntad del pueblo.

Esta innovación fué propuesta por la representación Demócrata Progresista en la Convención Constituyente del 21, cuando era una fuerza minoritaria, y no prosperó su inclusión en el texto constitucional, dejando a la ley la reglamentación de los procedimientos electorales.

Las mismas razones de entonces, nos mueven a repetir hoy con una profunda convicción haciéndose en esta parte una transcripción del texto del referido proyecto. No podrá entonces pensarse en que se busca una ventaja de órden circunstancial. Si nos atenemos a los resultados de la última elección, descartado Rosario, donde la fiscalización hace imposible cualquier acto irregular, fué más o menos igual el número de mesas en que han vencido los partidos en lucha.

Además, los abundantes antecedentes legislativos norteamericanos y sus resultados, prestigian esta reforma.

La reforma la puede hacer la fuerza política que nos ha llevado al poder, aprovechando la experiencia de los veinte años de lucha, para corregir los vicios, defectos y fraudes de que tanto reclamó. Ella le asegura a todos los partidos en cualquier posición en que les toque actuar, el máximun de garantías que se tiene el derecho de exigir.

El P. E. al proyectar la reforma en la medida que se indica, derogando por completo el sistema vigente, se despoja de un modo voluntario de todos aquellos instrumentos que han servido para favorecer la situación oficial, en detrimento de las fuerzas adversarias. — Es una ley para la fuerza gobernante, como para las oposiciones. — Saluda a V. H. con toda consideración.

DESAUTORIZACION

El vecino don Luis Fiemeni, con domicilio en calle Pedro Centeno 2768, ha dirigido una carta al presidente del Comité del Partido Independiente, expresándole que no ha autorizado a nadie para que incluya su nombre en la lista de candidatos a consejeros escolares por el distrito Barranquitas, ni ha sido consultado al efecto, por lo que exige la eliminación de su nombre de la expresada lista.

Molestan a los Enfermos las Bombas

La Sociedad Médica se ha dirigido a las autoridades

UNA NOTA

En el día de ayer la Sociedad Médica de Santa Fe, ha dirigido al Intendente Comisionado Municipal, doctor Conrado Díez Rodriguez y al Jefe de Policía, señor Filandro Lozano, la siguiente nota:

Santa Fe, 2 de Marzo de 1934

Sr. .... S|D.

De nuestra consideración:

Nos place dirigirnos a Vd. como representantes de la Sociedad Médica para llevar a su conocimiento el perjuicio enorme que causan a los enfermos asilados en los distintos nosocomios de la ciudad y aún a los que se asisten en sus domicilios privados, las exteriorizaciones de la actual campaña preelectoral, significados por el abuso de las bombas de estruendo de gran poder.

Es después de serias comprobaciones realizadas por nuestros consocios médicos, que nos permitimos solicitar se tomen las medidas pertinentes a fin de subsanar tan grave atentado a la tranquilidad pública y a la situación moral de los enfermos.

Saludamos a Vd. muy atte. — Dr. Alberto Pividori, Presidente. Dr. Conrado Hosch, Secretario.

Los Votos Menchaquistas En la Elección de Hoy

Durante el día de ayer ha circulado insistentemente la versión de que los dirigentes de la agrupación menchaquista han resuelto aportar los votos del electorado que les responde, al radicalismo antipersonalista que acaudilla Don Juan Cepeda.

Dada la situación en que se encuentra el radicalismo menchaquista, sin candidatos para la elección de hoy y sin chance posible para disputar siquiera la minoría o conquistar una banca de Diputado Nacional, aparte de que esa fracción actúa paralelamente al antipersonalismo desde que también se ha colocado contra el radicalismo de La Chinesca y del Comité Alem, la especie se ha aceptado generalmente como exacta y ha sido objeto de los más animados comentarios.

Desde que el señor Cepeda, según puede verse en los grandes carteles pegados en las paredes de la ciudad, invoca los manes de Alem cuyo retrato aparece en sus propagandas murales al lado de su nombre, como prestigiando su candidatura a Diputado Nacional, nada extraño tiene que encuentre apoyo en otras fracciones que con los mismos títulos invocan al radicalismo en favor de sus aspiraciones.

No debe olvidarse que en su famoso discurso de 1912, pronunciado en la Cámara de Senadores de la provincia, el señor Cepeda intentó ridiculizar el culto a las barbas blancas del patricio, cuando refiriéndose también al doctor Hipólito Yrigoyen, dijo que el radicalismo era la chusma que adoraba ídolos de barro.

Pero han cambiado mucho los hombres y los tiempos y hoy estamos viendo lo que hubiéramos creído imposible en la época de aquel famoso discurso, cuyo recuerdo ha de amargar las horas actuales del ex-caudillo conservador de Villa Constitución.

LIBERTADES DE PRESOS POLITICOS

De acuerdo a la comunicación del señor Ministro del Interior, el Gobernador Molinas, ordenó al Jefe de Policía las siguientes libertades de presos políticos:

Alfredo Morsa, Ismael Maciel, Juan Ruggeroni y Francisco Romano.

La orden de libertad se hizo efectiva de inmediato.

Mañana Habrá en Jujuy Una Nueva Elección General

En virtud de este acto eleccionario se mantendrá levantado el estado de sitio por otras 24 horas

DECRETO DE MELO

BUENOS AIRES, Marzo 3. — El Ministerio del Interior ha dado hoy un comunicado que se relaciona con la nueva elección que, el día 5 debe llevarse a cabo en la provincia de Jujuy.

El comunicado de referencia dice así: De acuerdo con lo comunicado por el gobernador interino de la provincia de Jujuy, informando que el día 5 de Marzo se realizarán en la misma elecciones provinciales de diputados a la Legislatura, de electores de gobernador y de convencionales para la reforma de la Constitución, el presidente de la Nación, decreta:

1o. Suspéndase el estado de sitio en la provincia de Jujuy durante el día 5 del corriente.

ROSARIO CENTRAL SE CLASIFICO CAMPEON AL VENCER A UNION

Por cinco goales a dos se impuso anoche al equipo roji-blanco en un match animadísimo

LOS MOMENTOS FINALES

La enorme expectativa que el match de anoche había despertado, quedó plenamente justificada la gran cantidad de público que concurrió a presenciarlo y la calidad del juego desplegado.

Ante todo digamos que las cifras del score han resultado en esta oportunidad, excesiva, pues de la misma manera que Rosario Central se adjudicó el triunfo, pudo hacerlo, su rival, ya que en el primer tiempo, tuvo oportunidad de poder aumentar el score a su favor, primero en el penal que shoteó Noé y detuvo Casagrande y luego, porque tuvo más oportunidades de mover el tanteador.

Con este triunfo Rosario Central se adjudicó el campeonato nocturno, con un total de seis puntos.

El partido —

A las órdenes del referée porteño Rojo Miró, los equipos se alistaron de esta manera:

ROSARIO CENTRAL: Casagrande, Díaz y Scarpin, Galtieri D'Andrea y Menéndez, Gagnotti J. Gómez, Guzmán, Potro y García.

UNION: Bovo, Pini y Gómez; López, Amadei y Ulla, Noé, Wilde, Loyarte, Galateo y Estaville.

En los primeros minutos del tiempo inicial Unión lleva el control del juego, produciéndose un penal a los 12' que hace efectivo Noé, deteniendo Casagrande.

Apertura del score —

Corrían 32' de juego y a pesar de actuar Unión en la ofensiva, los visitantes abren el score por intermedio de Guzmán, que con un golpe de cabeza aprovechando una salida en falso de Bovo para anotar el primer tanto.

El empate —

Nueve minutos más tarde Galateo hace una cortada a Noé, y éste desde su wing, con un potentísimo shot iguala posiciones.

Otro goal de Unión —

Faltando medio minuto para terminar el primer tiempo, Galateo en una brillante jugada individual aumenta el score para su equipo.

Termina el tiempo, con este resultado:

UNION	2 goals
ROSARIO	1 „

SEGUNDO TIEMPO

Los primeros 15' transcurrieron lo mismo que en el tiempo inicial, con el equipo local en la ofensiva, pero Guzmán se encargó de igualar nuevamente posiciones a los 20' ante una falla de Amadei.

Cinco minutos más tarde García en revuelo toma un pase de Guzmán aumentando el score.

Incidente —

A los 26' se produce un incidente entre Ulla y Guzmán, en el que participaron la mayoría de los jugadores, interviene la policía y el juez ordena el retiro de Ulla y Guzmán.

Reiniciado el juego Cagnotti, con un violentísimo shot anota otro goal y Potro a los 39' el último, terminando el match así:

ROSARIO CENTRAL	5 goals
UNION	2 „

Una Solución Complicada Que Ofrece el Doctor Melo

Con motivo del levantamiento del estado de sitio, dispuesto para el día de hoy, el gobernador de la provincia doctor Luciano F. Molinas consultó al Ministro del Interior, doctor Melo, acerca de la situación de los presos políticos que se encuentran sin sobreseimientos judicial, que no han sido sometidos a proceso y que están a disposición del gobierno nacional.

El Dr. Melo contestó anoche al Dr. Molinas, en los siguientes términos:

"A S. E. el Gobernador de la Provincia Santa Fe.

"Contestando el telegrama de V. E. relativo a las personas constituídas en arresto en esa Provincia por orden del señor Presidente de la República, cumplo con expresarle que durante el día 4 del presente en que el estado de sitio estará levantado, ellas quedarán en libertad siempre que no estuvieran a disposición de los jueces debiendo ser constituídos nuevamente en arresto el lunes 5 del presente.

"Saludo a V. E. con la mayor consideración. Leopoldo Melo, Ministro del Interior".

Conceptuamos que la actitud asumida por el Ministro del Interior, no es seria. Estas cuestiones no deben encararse en la forma de "chiste" en que lo ha hecho el doctor Melo. Aparte de tratarse de cuestiones oficiales en las que debe primar un sereno equilibrio o por lo menos un espíritu de responsabilidad ausente de la respuesta que comentamos, no es humano tampoco hacer bromas acerca de la situación de centenares de ciudadanos que en los actuales momentos se encuentran privados de su libertad, con grave daños para sus vidas y para las de los seres que forman sus hogares.

Decimos esto porque entendemos que esa es la intención que hay en el telegrama: la de hacer una broma. Pues no se explica que seriamente se aconseje a un gobierno dar un franco de un día a más de 600 detenidos.

Un Grave Suceso Se Produjo Frente a un Almacén Ayer

Anoche en jurisdicción de Monte Chañar, frente al almacén del señor Luigi, se trataboron en pelea Raúl Peña, argentino, de 28 años, Raúl Gómez, argentino, de 18 y José Rose Echeverri, argentino, de 34 años.

Cuando acudió la policía encontró gravemente herido de una puñalada en el costado derecho a Peña y heridas en la cabeza Gómez.

No se sabía quien los había herido. En averiguación están detenidos Carlos Alberto Rodríguez, Ambrosio Orriola, Gilberto Pedro y Odrilón González. Se levanta sumario.

El Martes Quedará Inaugurada La Exposición Transoceánica

Debido a las múltiples tareas que durante estos últimos días han debido afrontar los miembros de la comisión organizadora, lo que les ha impedido ultimar detalles de importancia para el mayor éxito del acto, ha quedado postergada para pasado mañana, Martes, la inauguración oficial de la Exposición Transoceánica de productos e industrias nacionales que conducirá el paquete ultramarino "Gelria" en su próxima visita a los principales puertos del mundo.

Salvados los inconvenientes de detalle con que se ha tropezado a última hora, la inauguración se llevará a cabo, con el brillo que corresponde a un acto de tanta significación para los intereses económicos del país.

Se Trataba De Fabricar Un Heredero

Se trata de hacerlo aparecer en un sucesorio

HERENCIA

MONTEVIDEO, 3. — Se ha descubierto en la ciudad de Artigas una maniobra dolosa, como consecuencia de la cual se ha detenido a un procurador, a dos empleados de la Jefatura de Policía y a algunos vecinos comprometidos, inculpados de falso testimonio.

La maniobra consistía en falsificar la documentación necesaria para hacer aparecer a determinado individuo como hijo legítimo del millonario Vivet, cuya sucesión se tramita en los tribunales de Rosario, habiéndose denunciado la herencia como vacante.

Se trataba de hacer heredar la fortuna al individuo de referencia.

CUATRO DETENCIONES

Las autoridades policiales del departamento San Justo han realizado cuatro importantes detenciones en el día de ayer. Se trata de acuerdo a las informaciones que hemos recibido de profesionales de la delincuencia.

Los detenidos son José Pérez, español de 47 años, Antonio Ceferino, italiano de 37 años, Benigno Rodrigues, español de 24 años y Napoleón Escobar, arg. de 28 años. Cada uno llevaba consigo una bolsa. Realizada una requisa en las mismas, las autoridades secuestraron llaves ganzúas, dos linternas sordas, dos cuchillos, un revólver y otros instrumentos de esos que solamente llevan los delincuentes de profesión.

Interrogados en que andaban, manifestaron que en busca de trabajo. Pero las indagaciones realizadas los puso al descubierto, esto es, se comprobó que eran profesionales del delito y que habían llegado a San Justo para dar un "golpe" en una casa de comercio.

Se está investigando si los detenidos son los autores de importantes robos que recientemente se han producido en la zona norte de la provincia.

Escuela Italiana "Dante Alighieri"

Siguen con resultado satisfactorio las inscripciones de alumnos a la Escuela Italiana "Dante Alighieri" de esta ciudad. Como hemos informado en dicha escuela están comprendidas las clases elementales, por el doble programa argentino e italiano. La enseñanza es gratuita.

Anexo a la escuela graduada, funciona el Jardín de Infancia, al que pueden ingresar los niños de ambos sexos de tres a seis años de edad.

Queda confirmada también la existencia de cursos superiores de literatura, cuya inscripción empezará el día 16 y terminará el día 15 de marzo corriente, quedando fijado este día para iniciar la concurrencia a dichos cursos.

Informes detallados en referencia se consiguen en la secretaría social, calle 4 de Enero No. 2044, S. T. 13523.

Casa de Gobierno

El gobernador doctor Molinas concurrió temprano a su despacho, como así sus ministros de Gobierno, doctor Puiggari; de Hacienda, Ing. Casella y de I. Pública doctor de la Vega.

El gobernador recibió a diversas personas conocidas y se ocupó de importantes cuestiones de actualidad, firmando diversas órdenes de pago para el personal administrativo.

Licitación de títulos. —

En el Ministerio de Hacienda se nos informó que en la licitación realizada el día 26 de febrero último para la compra de $ 47.000 en títulos de la Deuda Interna Ley 1974; $ 37.100 de la ley 2250, primera serie y pesos 18.500 de la misma ley, segunda serie, se han aceptado estas propuestas:

Osvaldo Viñas $ 20.000 ley 1974 al precio de 75.70 0/0; y Sr. G. Suárez Roldán $ 27.000 de la misma ley al 79.40 0/0, de la ley 29280 primera serie al Sr. Juan Rampone $ 20.000 al 72.90 0/0; a A. Dominato e hijo $ 10.000 al 76.54 0/0 y Alberto Spengler $ 7.100 al 77 0/0 y de la segunda serie la propuesta del Banco Provincial de Santa Fe casa Rosario que ofreció la suma de $ 18.500 al 99 0/0.

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

En su última sesión el Consejo General de Educación adoptó las resoluciones siguientes:

La Escuela No. 500. —

Resolvió dejar sin efecto la resolución dictada el día 9 de febrero último en la parte que establece que la escuela No. 500 solo deberá formar, por el corriente año, divisiones de 1o. a 1o. grado.

En consecuencia la citada escuela puede abrir la inscripción de los grados superiores.

El Asunto Del Banco Comercial

Hasta ahora no se ha dado con los prófugos

BUENOS AIRES, 3. — Prosiguieron hoy las actuaciones judiciales en el asunto del Banco Comercial del Plata.

El juez interrogó a Pandol Tavie Vargas, guardándose reserva sobre lo declarado por éste.

Ignórase hasta ahora el paradero de los restantes comprometidos que están prófugos. Se sabe que éstos han salido del país con pasaportes falsos.

Por decreto dado hoy, se anula la personería jurídica acordada a la expresada entidad bancaria.

Una escuela Láinez. —

El Consejo de Educación resolvió elevar el expediente relacionado con la instalación de una escuela Láinez en el paraje denominado La Monona, del distrito Juncal, departamento Constitución. Es para que el ministerio de Instrucción Pública, autorice la instalación de ese establecimiento educacional en ese paraje.

Conferencias. —

El director de la Biblioteca Argentina, de Rosario, ha comunicado al Consejo de Educación que ha puesto a su disposición el salón de actos para la conferencia sobre finalidad de la creación de los consejos escolares, que se realizará el 7 del corriente de 22 a 24 horas en aquella ciudad.

Registro Civil

PRIMERA SECCION

Matrimonios. —

Benjamín Eulogio Carrizo con Josefina Carderelle, arg.

Nacimientos. —

Eusebio e Ida, hijos de Vicente Suárez y de Nicasio Ferreyra.

Francisco Pedro del Corazón de Jesús, hijo de Francisco Costabile y de Severa Bonacci.

Juan Francisco, hijo de Jorge S. Aravena y de Albina C. Claus.

SEGUNDA SECCION

Matrimonios. —

Eugenio Cándido Evard, belga con Juana Martín, arg.

José Gallegos con Rosa Simeo Christinet, arg.

Nicolás Domingo Silterio, con Blanca Estela Amable, arg.

Andrés Perica, español, con Ubilda Pertone, arg.

Amador Villosiada con Domitila Antuña, esp.

Nacimientos. —

Nilda Guadalupe, hija de Luis Moreno y de Teresa María Peano.

José Carlos, hijo de Pedro Grignaffini y de Dominga Peirotti.

Julio Jorge, hijo de Benigno Córdoba y de Vicenta Bruzza.

Hugo Wáshington, hijo de Juan Francisco Cabrera y de Anacleta Ramírez.

Antenon Rodolfo, hijo de Antenón Rivora y de María Escolástica Rodríguez.

Osvaldo Alfredo, Armando hijo de Florentino Valderberghe y de Teresa Monguzzi.

Defunciones. —

Verónica Elena Franco, arg. 30 años.

Leonor Domínguez, esp. 20 años.

Lidia Nelly Gianfelice, arg. 30 meses.

La Labor Municipal

El Intendente Comisionado Municipal doctor Conrado Diez Rodríguez, concurrió temprano a su despacho, lo mismo que sus secretarios y subsecretarios.

Como de costumbre acudió mucho público a las oficinas municipales, realizando gestiones administrativas diversas.

El pago de haberes. —

En la Municipalidad se nos ha informado que debido a las gestiones realizadas por el secretario de Hacienda y Obras Públicas, señor Rosas Leiva, ante el Poder Ejecutivo de la Provincia, se ha resuelto favorablemente el pedido, comprometiéndose el gobierno a hacer entrega de la suma de $ 30.000 como pago de la parte en la deuda existente por concepto de servicios de luz eléctrica a las oficinas provinciales y puerto. Dicha suma de dinero se destinará al pago de haberes al personal de la administración comunal. Este se iniciará el día lunes próximo, pagándose a la administración de Limpieza, Obras Públicas, Asistencia Pública y así hasta terminar.

La Inspección General. —

La Inspección General ha continuado en el día de ayer la labor de todos los días, habiéndose procedido a inspeccionar los puestos de abasto y otros establecimientos donde se venden artículos alimenticios.

El Asunto de la Caja Se Halla en la Justicia

En la denuncia radicada por el Intendente Comisionado Municipal, doctor Conrado Diez Rodríguez, por irregularidades graves en la Caja de Sanidad y Beneficencia, habrá pronto novedades. Tenemos conocimiento de que el funcionario nombrado ha remitido ayer al Juez de Instrucción doctor Palamedi, el informe solicitado sobre la investigación realizada en dicha dependencia, investigación de que surgen fehacientes indicios de la comisión de hechos punibles.

Se han llenado así los requisitos de ley que el Fiscal, doctor Viñas Balugera, solicitaba como requisito previo para la tramitación de la denuncia. De esto inferimos que en este asunto se producirán novedades de interés en el curso de la próxima semana.